



DECRETO ALCALDICIO N° 3289
AUTORIZA ADQUISICION INSUMOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 10 de Noviembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2772 de fecha 10.11.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", la adquisición de (Servicio de Coffe Break), 400 tapaditos, 400 pastelitos y 200 brochetas de fruta dividido en ambas fechas", para Mujeres asistentes a actividad del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, en ejecución en Dideco en Tu Barrio, a realizarse el día viernes 13 y sábado 21 de noviembre de 2015, por un monto total de \$ 168.880 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AAUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", la adquisición de (400 tapaditos, 400 pastelillos y 200 brochetas de frutas), para mujeres asistentes a actividad del programa Buen Vivir de la Sexualidad y la reproducción, en ejecución en Dideco en Tu Barrio, a realizarse los días 13 y 21 de noviembre de 2015 (esto dividido en dos talleres), por un monto total de \$ 168.880 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.151 Administración de Fondos Externos – Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Mercado público (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE